

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad: TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO **Mes:** Marzo

1. Notas de Desglose

Bancos y Tesorería	Saldo al 31/03/2020
1112.1.1 Bancomer-452123320	402,337.17
1112.1.2 Bancomer-452123347	443,634.56
1112.2.1 Scotiabank-22800012661	30,401.18
1112.2.2 Scotiabank-22800014591	1,553,963.59
1112.2.5 Scotiabank- 22808015023	9,322.00
1112.2.6 Scotiabank- 22800064793	1,215,010.97
1112.2.7 Scotiabank- 2280007110	53,809.72
1112.2.9 Scotiabank- 22800074551	101,557.00
1112.2.10 Scotiabank- 25600016516	434,323.67
1112.2.11 Scotiabank- 25600016522	40,005.31
1112.3.2 Banamex-70143057540	82.24
Inversiones	
1121.1 Bancomer-1337136439	2,000,000.00
1121.2 Bancomer-1337137176	1,000,000.00
1121.3 Scotiabank-0310014591	17,000,000.00
1121.6 Scotiabank-22800064793	1,000,000.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
1123.1.1.3 Esther Silverio Zarate	825.00
1123.1.1.7 Marisol Jaimez Torres	1,406.99
1123.1.1.13 Gustavo Gómez Pérez	2,000.00
1123.1.1.15 Crescencio Reyes Hernández	339.00
1123.1.1.54 Jaime Guadarrama Flores	958.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
2112.1.1.1 Telefonía por Cable S.A. de C.V.	569,672.00
2112.1.1.2 Jesús Armando Gómez Novoa	589.54

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2112.1.1.12 Liconsa, Salgados y Asociados S.C. 2019	20,999.99
2112.1.1.15 Thona Seguros S.A. de C.V.	3,462.85
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
2117.1.1 Impuestos y Retenciones por Pagar	1,059,687.93
2117.1.2 Seguros	-4,170.34
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
2119.1.1.1.1 Unidad Académica Departamental T2 de Talleres y Laboratorio	865,270.33
2119.1.1.3.2 Gobierno del Estado de México (Estimulo 2019)	34,218.45
2119.1.1.4.1 Unidad Académica Dep. t-2 aulas	539,922.96
2119.1.1.4.2. Construcción de una Biblioteca de una Planta	2,450,165.98
2119.1.1.4.3. Construcción del Centro de Computo	2,909,930.82
2119.1.1.4.4. Construcción 1ra y 2da etapa Edificio de Vinculación	85,715.70
2119.1.1.4.5 Construcción de una cancha de usos múltiples	423,865.27
2119.1.1.4.6 Construcción de un Elevador y Obra Complementaria en el edificio de Vinculación	699,992.40

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Notas de Memoria

Cuentas de Orden	Saldo al 31/03/2020
Ley de Ingresos Estimada	74,183,552.00
Ley de Ingresos Por Ejecutar	54,749,698.21
Ley de Ingresos Recaudada	19,433,853.79
Cuentas de Orden	
Presupuesto de Egresos Aprobado	74,183,552.00
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	61,654,404.07
Presupuesto de Egresos Pagado	12,529,147.93

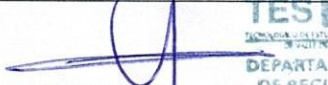


NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Notas de Gestión Administrativa

El Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo fue creado como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo el decreto núm. 51 de la legislatura LIII publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 9 de septiembre de 1999.

La Secretaría de Educación Pública el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México celebraron un convenio de Coordinación para la Creación, operación y Apoyo Financiero del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, como un órgano descentralizado de carácter estatal, a fin de contribuir a la consolidación de programas de desarrollo de Educación superior tecnológica en la entidad. El Gobierno del Estado de México a los lineamientos que indican el convenio de coordinación citado, realizó las acciones jurídicas necesarias para el establecimiento de esta institución educativa.

El Organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC: Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 T.S.U EN C. LAURA ANGELICA GARCIA GARCIA JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	 M. EN A. ANDREA CRUZ MONDRAGON DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	 L.C. CRESCENCIO REYES HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.